



PROCESO: SUCESIÓN

CAUSANTES: MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA DE GAMEZ

INTERESADOS: DORIS GAMEZ CASTAÑEDA Y OTROS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00031-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha Ingresó al Despacho el presente proceso, informando que el apoderado reconocido dentro del proceso solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Lo anterior para lo que la señora Juez se disponga proveer.

MARTHA LUCÍA ORTIZ CRUZ

Secretaria (E)



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Garagoa, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la solicitud de aplazamiento efectuada por los interesados a través de su apoderado judicial, teniendo en cuenta que en audiencia adelantada el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) se fijó como día para celebración de la próxima audiencia el dos (2) de marzo y no el dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 08 del tres (3) de febrero de 2021.

Martha Lucía Ortiz Cruz¹
Secretaria (E)

¹ Decreto 806 de 2020, artículo 9. “Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva”. Secretaria Angélica María Gonzalez Figueredo en vacaciones individuales.